



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4639 / 2019.

ZAPALLAR, 27 SEP 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°7102/2018, de fecha 19 de noviembre de 2018 se aprobó el contrato “Suministro de transporte sin chofer para personal y bienes, para la Municipalidad de Zapallar” entre Automotriz R y R Limitada y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por un monto de \$100.000.000.
2. Que, el artículo 30 de las respectivas Bases permite aumentar el contrato hasta en un 3% del monto original.
3. Que, con fecha 24 de septiembre de 2019, se suscribió entre las partes la modificación N°1 de contrato, el monto en \$30.000.000, quedando el monto final en \$130.000.000.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO “SUMINISTRO DE TRANSPORTE SIN CHOFRER PARA PERSONAL Y BIENES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR” entre Automotriz R y R Limitada y la Ilustre Municipalidad de Zapallar con fecha 24 de septiembre de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación N°1 de contrato suscrito con fecha 24 de septiembre de 2019.



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma]
★ GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM.
- 4.- SECPLA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

